

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1972/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72269930	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados [excepto cincados electrolíticamente, así como de acero rápido o acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72269970	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados [excepto cincados, así como de acero rápido o acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)]	Exención	0	
72271000	Alambros de acero rápido	Exención	0	
72272000	Alambros de acero silicomanganeso, enrollado en espiras irregulares (coronas)	Exención	0	
72279010	Alambros de acero, con un contenido de boro $\geq 0,0008\%$ en peso sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1.F del presente capítulo	Exención	0	
72279050	Alambros de acero, con un contenido de carbono $\geq 0,9\%$ pero $\leq 1,15\%$ en peso y de cromo $\geq 0,5\%$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso	Exención	0	
72279095	Alambros de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (excepto de acero rápido o de acero silicomanganeso, así como las barras de las subpartidas 7227.90.10 y 7227.90.50)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 874

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1973/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72281020	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72281050	Barras de acero rápido, forjadas [excepto productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares (coronas)]	Exención	0	
72281090	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72282010	Barras de acero silicomanganeso, de sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72282091	Barras de acero silicomanganeso, de sección cuadrada o de otro modo distinta de la rectangular, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 875

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1974/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72282099	Barras de acero silicomanganeso, de sección cuadrada o de otro modo distinta de la rectangular, simplemente obtenidas o acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72283020	Barras de acero para herramientas, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72283041	Barras de acero con un contenido de carbono $\geq 0,9\%$ pero $\leq 1,15\%$ y de cromo $\geq 0,5\%$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular, con diámetro ≥ 80 mm (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72283049	Barras de acero con unos contenidos de carbono $\geq 0,9\%$ pero $\leq 1,15\%$ en peso y de cromo $\geq 0,5\%$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección circular, con diámetro ≥ 80 mm, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 876

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1975/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72283061	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular, con diámetro ≥ 80 mm (excepto de acero rápido, de acero silicomanganeso, de acero para herramientas, productos de la subpartida 7228.30.41, productos intermedios, productos laminados planos y alambros)	Exención	0	
72283069	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular, con diámetro < 80 mm (excepto de acero rápido, de acero silicomanganeso, de acero para herramientas, productos de la subpartida 7228.30.49, productos intermedios, productos laminados planos y alambros)	Exención	0	
72283070	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras (excepto de acero rápido, de acero silicomanganeso, de acero para herramientas, productos de las subpartidas 7228.30.41 y 7228.30.49, productos intermedios, productos laminados planos y alambros)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT A/ Apéndice 2-A-1/es 877

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1976/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NIC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72283089	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección de forma distinta de la rectangular, laminadas en las cuatro caras, o circular (excepto de acero rápido, acero silicomanganeso, acero para herramientas y productos de la subpartida 7228.30.49, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72284010	Barras de acero para herramientas, simplemente forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos, y alambón)	Exención	0	
72284090	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente forjadas (excepto de acero rápido, acero silicomanganeso, acero para herramientas, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72285020	Barras de acero para herramientas, simplemente obtenidas o acabadas en frío (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72285040	Barras de acero con un contenido de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15\%$ en peso y de cromo $\geq 0,5$ y $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso, simplemente obtenidas o acabadas en frío (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 878

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1977/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72285061	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular, con diámetro ≥ 80 mm (excepto de acero rápido, acero silicomanganeso, acero para herramientas, artículos de la subpartida 7228.50.40, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	Exención	0	
72285069	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular, con diámetro < 80 mm (excepto de acero rápido, acero silicomanganeso, acero para herramientas, artículos de la subpartida 7228.50.40, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	Exención	0	
72285080	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (excepto de sección circular, productos de acero rápido, acero silicomanganeso, acero para herramientas o artículos de la subpartida 7228.50.40, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	Exención	0	
72286020	Barras de acero para herramientas, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 879

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1978/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
72286080	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas u obtenidas en caliente y trabajadas, (excepto de acero rápido, acero silicomanganeso o acero para herramientas, productos intermedios, productos laminados planos y alambón)	Exención	0	
72287010	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminados o extrudidos en caliente	Exención	0	
72287090	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p. (excepto productos simplemente laminados o extrudidos en caliente)	Exención	0	
72288000	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea	Exención	0	
72292000	Alambre de acero silico-manganeso, enrollado (excepto el alambón)	Exención	0	
72299020	Alambre de acero rápido, enrollado (excepto el alambón)	Exención	0	
72299050	Alambre de acero con un contenido de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,1$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, enrollado (excepto el alambón)	Exención	0	
72299090	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (excepto el alambón, así como el alambre de acero rápido o de acero silicomanganeso y los artículos de las subpartida 7229 90 50)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 880

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1979/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73011000	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados	Exención	0	
73012000	Ángulos, perfiles y secciones de hierro o acero, obtenidos por soldadura	Exención	0	
73021010	Conductores de corriente, de hierro o acero, con partes de metal no férreo, para vías férreas [excepto contracarriles (contrametales)]	Exención	0	
73021022	Carriles (triles) del tipo <i>vignole</i> , de fundición, hierro o acero, para vías férreas, nuevos, de peso ≥ 36 kg/m	Exención	0	
73021028	Carriles (triles) del tipo <i>vignole</i> , de fundición, hierro o acero, para vías férreas, nuevos, de peso < 36 kg/m	Exención	0	
73021040	Carriles (triles) de garganta, de hierro o acero, para vías férreas, nuevos	Exención	0	
73021050	Carriles de fundición, de hierro o acero, para vías férreas, usados [excepto carriles (triles) del tipo <i>vignole</i> , así como conductores de corriente con partes de metal no férreo]	Exención	0	
73021090	Carriles de fundición, de hierro o acero, para vías férreas, usados [excepto contracarriles (contrametales), así como conductores de corriente con partes de metal no férreo]	Exención	0	
73023000	Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y cambio de vías, de fundición, de hierro o acero	2,7	0	
73024000	Bridas y placas de asiento, de fundición, de hierro o acero, para vías férreas	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 881

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1980/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73029000	Travesas (durmientes), contracarriles (contrarrieles), cremalleras, cojinetes, cuñas, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles), de fundición, de hierro o acero [excepto carriles (rieles), agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y otros elementos para el cruce y cambio de vías, así como bridas y placas de asiento]	Exención	0	
73030010	Tubos de los tipos utilizados para canalizaciones a presión, de fundición	3,2	0	
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición (excepto tubos de los tipos utilizados para canalizaciones a presión)	3,2	0	
73041100	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	Exención	0	
73041910	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, sin soldadura, de hierro o de acero, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	
73041930	Tubos sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	
73041990	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, sin soldadura, de hierro o de acero, de diámetro exterior > 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	
73042200	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	Exención	0	
73042300	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 882

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'V' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1981/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73042400	Tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	Exención	0	
73042910	Tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de diámetro exterior $\leq 168,3$ mm (excepto de fundición)	Exención	0	
73042930	Tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de diámetro exterior $> 168,3$ mm pero $\leq 406,4$ mm (excepto de fundición)	Exención	0	
73042990	Tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de diámetro exterior $> 406,4$ mm (excepto de fundición)	Exención	0	
73043120	Tubos de precisión, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estruados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	Exención	0	
73043180	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estruados o laminados en frío (excepto de fundición, tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación (<i>casing</i>) y de producción (<i>tubing</i>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas y tubos de precisión]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 883

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1982/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73043910	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estrados o laminados en frío, en bruto, rectos y con pared de espesor uniforme, que se destinan exclusivamente a la fabricación de tubos y perfiles huecos con otras secciones transversales y con otros espesores de pared (excepto de fundición)	Exención	0	
73043952	Tubos roscados o roscables llamados «gas», sin soldadura, de hierro o acero sin alear, cincados (excepto de fundición)	Exención	0	
73043958	Tubos roscados o roscables llamados «gas», sin soldadura, de hierro o acero sin alear (excepto de fundición y cincados)	Exención	0	
73043992	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm [excepto de fundición, así como o tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (casing) y de producción (tubing) y tubos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, y tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.39.10 a 7304.39.58]	Exención	0	
73043993	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm [excepto de fundición, así como o tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (casing) y de producción (tubing), tubos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, y tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.39.10 a 7304.39.58]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/ Apéndice 2-A-1/es 884

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1983/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NTC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73043998	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de hierro o acero sin alea, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 406,4 mm (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (casing) y de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, y tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.39.52 y 7304.39.58)	Exención	0	
73044100	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estrados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	Exención	0	
73044910	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, en bruto, rectos y con pared de espesor uniforme, que se destinan exclusivamente a la fabricación de tubos y perfiles huecos con otras secciones transversales y con otros espesores de pared	Exención	0	
73044993	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de la subpartida 7304.49.10]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 885

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1984/.

MERCOSUR

MERCOSUL

INC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73044995	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 168,3 mm, pero ≤ 406,4 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de la subpartida 7304.49.10]	Exención	0	
73044999	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 406,4 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de la subpartida 7304.49.10]	Exención	0	
73045112	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, estrados o laminados en frío, rectos y con pared de espesor uniforme, con unos contenidos de carbono ≥ 0,9 pero ≤ 1,15 % en peso, de cromo ≥ 0,5 pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno ≤ 0,5 % en peso, de longitud ≤ 0,5 m (excepto los tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.19 a 7304.29)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 886

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'P. Q.'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1985/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NFC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73045118	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, estrados o laminados en frío, rectos y con pared de espesor uniforme, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15\%$ en peso, de cromo $\geq 0,5$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso, de longitud $> 0,5$ m (excepto los tubos de las subpartes 7304.19 a 7304.29)	Exención	0	
73045181	Tubos de precisión, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, estrados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o de los tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como los tubos y perfiles huecos, rectos y con pared de espesor uniforme, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15\%$ en peso, de cromo $\geq 0,5$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso]	Exención	0	
73045189	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, estrados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o de los tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión y los tubos y perfiles huecos, rectos y con pared de espesor uniforme, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15\%$ en peso, de cromo $\geq 0,5$ pero $\leq 2\%$ en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5\%$ en peso]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 887

IF-2026-11238678-APN-DTR#M/RE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1986/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73045910	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, en bruto, rectos y con pared de espesor uniforme, que se destinen exclusivamente a la fabricación de tubos y perfiles huecos con otras secciones transversales y con otros espesores de pared	Exención	0	
73045932	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, rectos y con pared de espesor uniforme, con un contenido de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15$ % en peso, de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de longitud $\leq 0,5$ m (excepto tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.19 a 7304.29 y 7304.59.10)	Exención	0	
73045938	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, rectos y con pared de espesor uniforme, con un contenido de carbono $\geq 0,9$ pero $\leq 1,15$ % en peso, de cromo $\geq 0,5$ pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de longitud $> 0,5$ m (excepto tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.19 a 7304.29 y 7304.59.10)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 888

IF-2026-11238678-APN-DTR#MIRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'P' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1987/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73045992	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.59.10 a 7304.59.38]	Exención	0	
73045993	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.59.10 a 7304.59.38]	Exención	0	
73045999	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado distinto del acero inoxidable, distintos de los estrados o laminados en frío, de diámetro exterior > 406,4 mm [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de las subpartidas 7304.59.10 a 7304.59.38]	Exención	0	
73049000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/IT A/Apéndice 2-A-1/es 889

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1988/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73051100	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, de hierro o acero, soldados longitudinalmente con arco sumergido	Exención	0	
73051200	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, de hierro o acero, soldados longitudinalmente (excepto con arco sumergido)	Exención	0	
73051900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero (excepto soldados longitudinalmente)	Exención	0	
73052000	Tubos de entubación (casing) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero	Exención	0	
73053100	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, de hierro o acero, soldados longitudinalmente (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos o de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	Exención	0	
73053900	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, de hierro o acero, soldados (excepto soldados longitudinalmente, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos o de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TA/Apéndice 2-A-1/es 830

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1989/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
73059000	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, soldados (excepto tubos soldados o tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos o de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	Exención	0	
73061110	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm	Exención	0	
73061190	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados helicoidalmente, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm	Exención	0	
73061910	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, soldados longitudinalmente, de productos laminados planos, de hierro o de acero (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	
73061990	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados helicoidalmente, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	
73062100	Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm	Exención	0	
73062900	Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TT/A/ Apéndice 2-A-1/es 891

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1990/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73063011	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, con un espesor de pared ≤ 2 mm	Exención	0	
73063019	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, con un espesor de pared > 2 mm	Exención	0	
73063041	Tubos roscados o roscables llamados «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, cincados	Exención	0	
73063049	Tubos roscados o roscables llamados «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea (excepto cincados)	Exención	0	
73063072	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados [excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas]	Exención	0	
73063077	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm [excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos, tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, tubos de precisión y tubos roscados o roscables llamados «gas»]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/Anexo 2-A-1es 892

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'M' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1991/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73063080	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alea, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm [excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos; tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llamados «gas»]	Exención	0	
73064020	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estrados o laminados en frío [excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas]	Exención	0	
73064080	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable [excepto estrados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas]	Exención	0	
73065020	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 893

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1992/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degradación	Notas
73065080	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable [excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, y tubos de precisión]	Exención	0	
73066110	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	Exención	0	
73066192	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	Exención	0	
73066199	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	Exención	0	
73066910	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable [excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular]	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Appendice 2-A-1/les 894

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1993/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de degravación	Notas
73066990	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero, distinto del acero inoxidable [excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación (casings) o de producción (tubing) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular]	Exención	0	
73069000	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	Exención	0	
73071110	Accesorios de tubería, de fundición no maleable, para tubos de los tipos utilizados para canalizaciones a presión	3,7	4	
73071190	Accesorios de tubería, de fundición no maleable (excepto para tubos de los tipos utilizados para canalizaciones a presión)	3,7	4	
73071910	Accesorios de tubería de fundición maleable	3,7	4	
73071990	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,7	4	
73072100	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,7	4	
73072210	Manguitos de tubería, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/TTA/Apéndice 2-A-1/es 895

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AG'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1994/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73072290	Codos y curvas de tubería, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,7	4	
73072310	Codos y curvas de tubería, para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,7	4	
73072390	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como codos y curvas)	3,7	4	
73072910	Accesorios de tubería, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos)	3,7	4	
73072980	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, roscados, para soldar a tope y bridas)	3,7	4	
73079100	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeados o de acero inoxidable)	3,7	4	
73079210	Manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (excepto moldeados o de acero inoxidable)	Exención	0	
73079290	Codos y curvas de tubería, de hierro o acero, roscados (excepto moldeados o de acero inoxidable)	3,7	4	
73079311	Codos y curvas, de hierro o acero, para soldar a tope, cuyo mayor diámetro exterior sea ≤ 609,6 mm (excepto moldeados o de acero inoxidable)	3,7	4	
73079319	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope, cuyo mayor diámetro exterior sea ≤ 609,6 mm (excepto moldeados o de acero inoxidable, así como codos, curvas y bridas)	3,7	4	

EU/MERCOSUR/TT/A/ Apéndice 2-A-1/es 896

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1995/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73079391	Codos y curvas, de hierro o acero, para soldar a tope, cuyo mayor diámetro exterior sea > 609,6 mm (excepto moldeados o de acero inoxidable)	3,7	4	
73079399	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope, cuyo mayor diámetro exterior sea > 609,6 mm (excepto moldeados o de acero inoxidable, así como codos, curvas y bridas)	3,7	4	
73079910	Accesorios de tubería, de hierro o acero, roscados (excepto moldeados o de acero inoxidable, así como bridas, codos, curvas y manguitos)	3,7	4	
73079980	Accesorios de tubería, de hierro o acero (excepto moldeados, de acero inoxidable, roscados, para soldar a tope y bridas)	3,7	4	
73081000	Puentes y partes de puentes, de fundición, hierro o acero	Exención	0	
73082000	Torres y castilletes, de fundición, hierro o acero	Exención	0	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de fundición, hierro o acero	Exención	0	
73084000	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento (excepto tablas hechas con elementos ensamblados y paneles de encofrado para hormigón con características de molde)	Exención	0	
73089051	Paneles múltiples constituidos por dos paramentos de chapa con nervaduras y un alma aislante	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 897

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1996/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73089059	Construcciones y partes de construcciones, de hierro o acero, única o principalmente de chapa, n.c.o.p. (excepto puertas, ventanas y sus marcos, así como paneles múltiples contruidos por dos paramentos de chapa con nervaduras y un alma aislante)	Exención	0	
73089098	Construcciones y partes de construcciones, de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto puentes y sus partes, torres y castilletes, puertas, ventanas y sus marcos y umbrales, material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento y productos fabricados principalmente de chapa)	Exención	0	
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, de hierro o acero, para gases distintos de los comprimidos o licuados, de capacidad > 300 l (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos, así como los contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2.2	0	
73090030	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, de hierro o acero, para líquidos, de capacidad > 300 l, con revestimiento interior o calorífugo (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos, así como los contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2.2	0	
73090051	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, de hierro o acero, para líquidos, de capacidad > 100 000 l (excepto con revestimiento interior o calorífugo o con dispositivos mecánicos o térmicos, así como los contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2.2	0	

EU/MERCOSUR/ITA/Apéndice 2-A-1/es 898

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE

Página 241 de 441



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1997/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73090059	Depósitos, sistemas, cubas y recipientes similares, de hierro o acero, para líquidos, de capacidad ≤ 100 000 l pero > 300 l (excepto con revestimiento interior o calorífugo o con dispositivos mecánicos o térmicos, así como los contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2.2	0	
73090090	Depósitos, sistemas, cubas y recipientes similares, de fundición, hierro o acero, para sólidos, de capacidad > 300 l (excepto con revestimiento interior o calorífugo o con dispositivos mecánicos o térmicos, así como los contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2.2	0	
73101000	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, de fundición, hierro o acero, de capacidad ≥ 50 l, pero ≤ 300 l, n.c.o.p. (excepto contenedores para gas comprimido o licuado, o con dispositivos mecánicos o térmicos)	2.7	0	
73102111	Latas de conserva, de hierro o acero, de capacidad < 50 l, para ser cerrados por soldadura o rebordado, del tipo utilizado para artículos alimenticios	2.7	0	
73102119	Latas de conserva, de hierro o acero, de capacidad < 50 l, para ser cerrados por soldadura o rebordado, del tipo utilizado para bebidas	2.7	0	
73102191	Latas o botes, de hierro o acero, de capacidad < 50 l, para ser cerrados por soldadura o rebordado, con un espesor de pared < 0,5 mm (excepto para gas comprimido o licuado, así como las latas de conserva del tipo utilizado para artículos alimenticios y bebidas)	2.7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 899

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1998/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73102199	Latas o botes, de hierro o acero, de capacidad < 50 l, para cerrar por soldadura o rebordado, con un espesor de pared ≥ 0,5 mm (excepto para gas comprimido o licuado, así como las latas de conserva del tipo utilizado para artículos alimenticios y bebidas)	2,7	0	
73102910	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, de fundición, hierro o acero, de capacidad < 50 l, con pared de espesor < 0,5 mm, n.c.o.p. (excepto contenedores para gas comprimido o licuado, con dispositivos mecánicos o térmicos, y latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado)	2,7	0	
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, de fundición, hierro o acero, de capacidad < 50 l, con pared de espesor ≥ 0,5 mm, n.c.o.p. (excepto contenedores para gas comprimido o licuado, con dispositivos mecánicos o térmicos, y latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado)	2,7	0	
73110011	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, para una presión ≥ 165 bar, de capacidad < 20 l (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	
73110013	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, para una presión ≥ 165 bar, de capacidad ≥ 20 l pero ≤ 50 l (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 900

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'AG' and a signature that appears to be 'B. J.'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
1999/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73110019	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, para una presión ≥ 165 bar, de capacidad > 50 l (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	
73110030	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, para una presión ≤ 165 bar (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	
73110091	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, de capacidad $\leq 1\,000$ l (excepto contenedores sin soldadura y contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	
73110099	Recipientes de hierro o acero, sin soldadura, para gas comprimido o licuado, de capacidad $\geq 1\,000$ l (excepto contenedores sin soldadura y contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,7	0	
73121020	Alambre trenzado, cuerdas y cables, de acero inoxidable (excepto con aislamiento eléctrico, alambres y alambre de púa)	Exención	0	
73121041	Cables, de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea ≤ 3 mm, revestidos de aleaciones a base de cobre-cinc (latón) (excepto artículos aislados para electricidad, así como alambre con púas y alambre torcido para cercar)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 901

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and 'AC'.

27800

Congreso de la Nación

14-PE-25
2000/.

MERCOSUR

MERCOSUL

NC 2013	Designación de la mercancía	Tipo básico	Categoría de desgravación	Notas
73121049	Cables, de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea ≤ 3 mm [excepto revestidos de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), así como artículos aislados para electricidad, alambre con púas y alambre torcido para cercar]	Exención	0	
73121061	Cables obtenidos solo por torsión («toron es»), de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea > 3 mm, sin revestimiento (excepto artículos aislados para electricidad, así como alambre con púas y alambre torcido para cercar)	Exención	0	
73121065	Cables obtenidos solo por torsión («toron es»), de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea > 3 mm, cincados (excepto artículos aislados para electricidad, así como alambre con púas y alambre torcido para cercar)	Exención	0	
73121069	Cables obtenidos solo por torsión («toron es»), de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea > 3 mm, revestidos (excepto artículos aislados para electricidad, alambre con púas y alambre torcido para cercar, así como cincados)	Exención	0	
73121081	Cables, incluidos los cables cerrados, de hierro o acero distinto del acero inoxidable, cuyo corte transversal en su mayor dimensión sea > 3 mm pero ≤ 12 mm, sin revestimiento o simplemente cincados (excepto artículos aislados para electricidad, el alambre con púas y el alambre para cercar)	Exención	0	

EU/MERCOSUR/ITA/ Apéndice 2-A-1/es 902

IF-2026-11238678-APN-DTR#MRE



Handwritten signatures and initials.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Documentación de Convenios de Obra

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 500 pagina/s.